

RADICACIÓN	08001-31-53-005-2021-132-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	AUTOTANQUE DE COLOMBIA S.A.S
DEMANDADO	JAIME ALBERTO MUÑOZ Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
(11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Visto el escrito de sustitución de poder que hace el doctor JUAN CARLOS DIAS RESTREPO apoderado de la parte demandante al doctor OSWALDO JOSE ANDRES MAHECHA y a la doctora ALEJANDRA CAROLINA REINEL PULIDO, por reunir los requisitos del artículo 76 del código general del proceso se admite dicha sustitución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 42

HOY 12 MARZO DE 2024

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea75e58c4f054b6b00c38af72201e76f84d7df0161a36ee127211adc9941ef7a**

Documento generado en 11/03/2024 08:56:39 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>